



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 3 de 2014, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

Asimismo, teniendo en cuenta el Decreto número 595 de 2014, en relación con el expediente de Fraccionamiento de Deuda que el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra tiene solicitado con la Diputación Provincial de Toledo, se hace precisa la modificación, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante transferencia de créditos no comprometidos de otras aplicaciones de gastos.

El expediente de Modificación de Créditos número 3 de 2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida Funcional	Partida Económica	Descripción	Euros
<b>Alta en aplicaciones de gastos</b>			
011	91100	Amortización Deuda por Reintegro de Subvención "Daños Inundaciones, Catástrofes naturales", Diputación Provincial de Toledo. ....	2.200,00
011	31006	Intereses de Demora por Reintegro de Subvención, Diputación Provincial de Toledo .....	275,00
330	22101	Suministro Casa de la Cultura .....	2.900,00
334	22608	Actividades Culturales .....	1.500,00
337	22609	Actividades Ocio, deportivas .....	6.300,00
338	22605	Festejos Populares .....	22.000,00
920	13101	Personal Laboral (Obras y Servicios) .....	10.000,00
920	203	Arrendamiento de maquinaria .....	2.500,00
920	216	Equipos para procesos de .....	3.000,00
920	22706	Trabajos realizados por otras empresa .....	15.000,00
<b>Total gastos.....</b>			<b>65.675,00</b>

## 2. Financiación:

Esta modificación se financia con transferencia de créditos no comprometidos de otras aplicaciones de gastos, en los siguientes términos:

Partida Funcional	Partida Económica	Descripción	Euros
<b>Transferencia de otras aplicaciones de gastos</b>			
313	16000	Seguridad Social.....	13.000,00
323	22799	Dulcinea Escuela Infantil .....	23.326,00
920	210	Infraestructura y Bienes.....	29.349,00
<b>Total gastos.....</b>			<b>65.675,00</b>

Se da cuenta asimismo del informe de Secretaria y dictamen de la comisión informativa de Hacienda.

Tras algunas intervenciones se somete a votación dicho punto, dando el siguiente resultado seis votos a favor del Grupo Popular, y dos abstenciones del grupo Socialista, visto el resultado de las votaciones, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 3 de 2013 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con transferencias de crédito no comprometidos de otras aplicaciones de gastos,

**Segundo.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaluenga de la Sagra 11 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º 1.-10200